

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Es un fondo administrado y gestionado por Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos. Inscripción en el RPMV: Resolución de Intendencia General de Supervisión de entidades N°142-2022-SMV/10.2 de fecha 20 de diciembre de 2022.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 14/02/2023 / Plazo de vigencia: 3 meses contados a partir del inicio de la etapa operativa

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO invertirá en uno o varios instrumentos representativos de deuda. La estrategia de inversión busca optimizar la rentabilidad tomando en cuenta la expectativa de evolución de las tasas de interés en dólares americanos invirtiendo como mínimo el 100% del activo total en instrumentos representativos de deuda. La duración del fondo será no mayor al plazo de vigencia desde el inicio de la etapa operativa.

Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá indistintamente¹ en el mercado local o internacional, únicamente en instrumentos con clasificación igual o superior a B- para instrumentos representativos de deuda en largo plazo y en instrumentos con clasificación igual o superior a CP3 en el corto plazo.

Los instrumentos representativos de deuda a ser incluidos en el portafolio deberán estar expresados o coberturados en USD dólares americanos (mínimo 100% del activo total del fondo).

El Fondo no se encuentra sujeto a ninguna garantía de tercero. El nivel de operaciones de apalancamiento del Fondo será cero. El FONDO no realizará operaciones de venta descubierta. El Fondo podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2. "Política de Inversiones" del presente

El periodo recomendado de inversión es de 3 meses.

El indicador de rendimiento (IR) o benchmark del Fondo será el rendimiento otorgado por la tasa del Depósito a Plazo en Dólares Americanos (tasas de interés pasivas ME) del Banco de Crédito del Perú a treientos sesenta (360) días.

Procedimiento de suscripción y rescate

1. Modalidad de aporte permitida: aportes dinerarios.
2. Monto mínimo para suscripción inicial: \$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
3. Monto mínimo para suscripciones adicionales: \$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
4. Monto mínimo para rescates: \$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
5. Saldo mínimo de permanencia: \$ 1,000.00 (Mil y 00/100 Dólares Americanos)
6. Plazo mínimo de permanencia: 3 meses contados desde el inicio de la etapa operativa del Fondo.

¹ Se buscará las mejores oportunidades de inversión tanto dentro del mercado local como internacional.

7. Asignación del Valor cuota: La hora de corte para las solicitudes de suscripción y rescate: 18:00 horas. Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte del fondo se procesarán asignándoles el valor cuota según el siguiente detalle:

Día de la suscripción o presentación de rescate	Día de asignación del Valor Cuota
Lunes	Lunes
Martes	Martes
Miércoles	Miércoles
Jueves	Jueves
Viernes	Viernes

Medios y Horario de Atención:

- I. Atención presencial: En las oficinas de los agentes colocadores se podrá solicitar suscripciones, rescates, transferencias y trasposos de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm. Los días sábado, domingo y feriados no se recibirá ninguna solicitud a través de los Agentes Colocadores.
- II. Página web Vía Inversiones: A través de la página web <https://ww3.viabcp.com/inversiones/misinversiones/> se reciben las solicitudes de suscripción durante las 24 horas en el horario de lunes a domingo. Las solicitudes realizadas a través de este medio desde la hora de corte, los días sábado, domingo y feriados, serán atendidas el día útil siguiente. No existe un monto límite para estas operaciones a través de medios electrónicos. El uso de este medio se deberá sujetar a los Términos y Condiciones publicados en la página web www.credicorpcapitalfondos.com
- III. Para el caso de las fechas de Navidad y Año nuevo, días festivos no programados o cualquier otro día en el año que implique la modificación del horario habitual de atención, se atenderá según los horarios que el BCP establezca. Aplica para todas las operaciones de Fondos Mutuos de acuerdo al canal por donde se registre.

Perfil de Riesgo del Fondo

El valor de los instrumentos u operaciones financieras que componen la cartera de El Fondo está expuesto a las fluctuaciones de las condiciones del mercado y otros riesgos inherentes a las inversiones que pueden ocasionar que dicho valor disminuya y ello genere pérdidas a los partícipes del Fondo. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente que el valor de la cuota del fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja. Principales riesgos inherentes a la inversión en el fondo mutuo²:

- ▶ Tasa de interés
- ▶ Tipo de cambio
- ▶ Sectorial
- ▶ Reinversión
- ▶ Tributario
- ▶ Liquidez
- ▶ País
- ▶ Emisor
- ▶ Contraparte
- ▶ Excesos de inversión

Comisiones y Gastos del Fondo

Gastos a Cargo del Inversionista	%
Comisión de Suscripción ³ :	No aplica
Comisión de Rescate ⁴ :	10% + IGV
Comisión de Transferencia:	0%
Comisión de Traspaso ⁵ :	0%

Gastos a Cargo del Fondo	%
Comisión Unificada del Fondo y otros ⁶ :	1.5252% + IGV
Comisiones propias de las operaciones de inversión:	Hasta 3% + IGV en el mercado local /Hasta 5% + IGV en el mercado extranjero.

Información Adicional

Custodio: Banco de Crédito del Perú

Agentes Colocadores: Banco de Crédito del Perú, Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A., Credicorp Capital S.A. Sociedad Administradora de Fondos y Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.

Otros datos de interés: Toda la información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el anexo correspondiente al FONDO, el cual puede ser consultado en la página web www.credicorpcapitalfondos.com. Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

² La explicación de los riesgos marcados se encuentra en el anexo del reglamento de participación correspondiente al fondo.

³ Aplica durante la etapa operativa del Fondo.

⁴ Aplica si no se cumple el plazo mínimo de permanencia.

⁵ Aplican las comisiones de suscripción y rescate de ser el caso.

⁶ El concepto "otros" incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la contribución.